Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-46887-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 262/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 335/21 - 525 (N° de orden: 22).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico N° 289/2021 de orden 40), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 288.320,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haberse recibido ofertas sobre el Renglón N° 10, el mismo se declara desierto, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 - Anexo I, y N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 335/21 – 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente, por la suma total de de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 288.320,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el Renglón N° 10 en virtud de no contar con ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9016UG, UGC UC9016, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 001145 /21.

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001145 /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO CUIT Nº 20-14457487-8	01- 03- 04 y 11 (Alt 00)	$ 81.340,00
DALEPLAST S.R.L CUIT Nº 30-70905303-1	05- 06- 07- 08 y 09 (Alt 00)	$ 120.060,00
VARGAS CESAR MANUEL CUIT Nº: 20-26603891-8	02 (Alt 00)	$ 7000,00
FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT Nº 23-13800167-9	12 y 13 (Alt 00)	$ 79.920,00
	TOTAL	$ 288.320,00

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud